

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se convoca a los solicitantes admitidos al concurso anunciado para proveer cuatro plazas de Auxiliares administrativos de los Servicios Centrales y cinco más de aspirantes para la celebración de las pruebas de mecanografía y taquigrafía.*

Se convoca a los solicitantes admitidos al concurso anunciado para proveer cuatro plazas de auxiliares administrativos y cinco más de aspirantes con destino en las dependencias centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para que se personen en los locales de este Ministerio, calle Amador de los Ríos, número 7, piso cuarto, a las diez horas del día en que se cumplan quince hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes admitidos son los siguientes:

- D. Angel Lozano Zarco.
- D. Joaquín Paredes Cordero.
- D. Fernando Sevilla Lozano.
- D. Angel Ramirez Vallejo.
- D.<sup>a</sup> María Teresa López Ortega.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Zubero Abadía.
- D. Lorenzo Escudero Rubio.
- D. Alberto García Cano.
- D.<sup>a</sup> Isabel García Campoy.
- D. Santiago González San José.
- D. Agustín Martín Martín.
- D.<sup>a</sup> Asunción Fernández Fernández.
- D.<sup>a</sup> Adelina Rodríguez Jalón.
- D. Abdón Marcos Rojas.

Han quedado excluidos los solicitantes que a continuación se detallan, por no pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Administración Civil ni a la Escala Auxiliar de las Diputaciones Provinciales o de los Ayuntamientos de capitales de provincia:

- D. Eusebio Monterde Juste.
- D. Juan Ramirez González.

El objeto de esta citación es el de que los solicitantes celebren las pruebas de mecanografía y taquigrafía a que hace referencia la base tercera de la convocatoria de este concurso.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Director general, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, José Luis Moris Marrodán.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros del Estado actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 7 del actual para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer seis (6) plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
- 2.<sup>a</sup> Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco (35) años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas

Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta (60) años de edad en el momento de la convocatoria.

3.<sup>a</sup> No haber sido expulsado de ningún cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios.

Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carretera, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado. En dicha instancia se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuvieren, número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Badajoz, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalará.

Badajoz, 15 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—3.194-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir seis vacantes en la plantilla de camineros de esta Jefatura.*

Autorizada por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 del mes en curso la celebración de un concurso-oposición libre para proveer seis vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, por el presente anuncio se publica la convocatoria del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 13 de julio de 1961, aprobado en el Reglamento General de los Camineros del Estado.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Aptitud física suficiente, lo que podrá ser comprobado por la Jefatura mediante reconocimiento médico de los Facultativos que la misma designe.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad presten su trabajo en la Jefatura de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

c) Saber leer y escribir, las cuatro reglas elementales de aritmética, los conocimientos teóricos que se determinen por el Tribunal y aptitud intelectual suficiente para ejercicios del cargo.

2.<sup>a</sup> Durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado» podrán tomar parte quienes lo deseen mediante instancia dirigida al Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas donde resida el petionario.